

**Año** 2022.-



Provincia de Buenos Aires

**Municipalidad de  
Villa Gesell**

**Honorable Concejo Deliberante**

LETRA A.- Nº 14684/22.-

INICIADO APAADE REFUGIO VILLA GESELL.-

MOTIVO SOLICITA SE APLIQUE ORDENANZA 2164/08

SOBRE ANIMALES DOMESTICOS.-

FECHA 28 de septiembre de 2022.-

14684

**APAADE Refugio Villa Gesell**

Personería Jurídica Nro. 165661  
C.U.I.T. 30-71530243/4  
Paseo 112 y Av. 32



Villa Gesell, 15 de Septiembre de 2022

Sres. Concejales  
Honorable Concejo Deliberante  
S / D

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes representantes de la Asociación Pro Ayuda al Animal Desamparado (APAADE) venimos a poner en conocimiento de este Cuerpo la situación por la que estamos atravesando que ya es de público conocimiento.

Perros en la vía pública: Necesitamos que se aplique la Ordenanza 2164/08 que se encuentra Vigente para el partido de Villa Gesell, esto reduciría notablemente la cantidad de perros sueltos, evitaría muchos accidentes en moto o bicicleta, se multaría a los responsables de perros mordedores, etc. También necesitamos la adecuación y/o actualización de los mult de dicha ordenanza y el agregado de un artículo que determine la castración obligatoria de gatos y perros.

Debido a la cantidad de perros y gatos en mal estado de salud y abandono necesitamos contar con atención veterinaria básica en la dependencia de zoonosis, por lo que además de la adquisición de insumos, es necesario contar con un veterinario hasta las 20 hs. de lunes a viernes y una guardia de urgencia sábados, domingos y feriados. Los escasos recursos que manejamos no alcanzan para pagar en veterinarias privadas los abultados gastos, ya que debido a la situación económica que estamos atravesando no solo se asiste a perros abandonados sino a muchas familias de escasos recursos que solicitan ayuda porque no pueden afrontar esos costos.


También solicitamos la promoción del 103 para llamadas por denuncias por maltrato animal o situaciones de urgencias como perros o gatos atropellados o lastimados en la vía pública. Cabe aclarar que hace unos años estuvo activo pero se desarticulo por la falta de vehículo disponible para realizar las inspecciones y levantar de la calle los animales accidentados, por lo que sería de suma importancia la asignación de un vehículo exclusivo para esa actividad.

Sabemos que la solución a esta problemática no se va a dar de la noche a la mañana, consideramos que si desde la Municipalidad se realiza una campaña de concientización seria, tanto en las escuelas, colegios, redes sociales y vía pública de tenencia responsable durante todo el año y en forma sostenida, podríamos ver buenos resultados en el transcurso del tiempo.

Sería interesante que se determinen espacios públicos (plazas) en la ciudad donde puedan concurrir los vecinos con sus mascotas. En estos espacios públicos se deberían realizar caniles que constituyan lugares exclusivos para la permanencia de las mascotas. Estas zonas deberían tener lo necesario para el recreo y el esparcimiento de los animales: bebederos para perros, algunos juegos, bancos para que sus paseadores puedan ingresar y acompañarlos, cestos de basura y dispensador de bolsas para recolección de excremento.

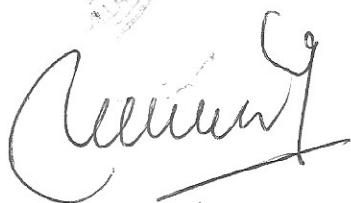
Somos conscientes también, de la necesidad de contar con un presupuesto para solventar los sueldos de más veterinarios, un vehículo, insumos, etc. Por esto proponemos que en estos espacios se permita la colocación de publicidad y propaganda y se afecte el pago del canon a estos gastos.

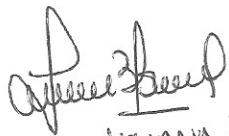
Esperando contar con el apoyo de todos los Concejales, quedamos a disposición para mantener una reunión y explayarnos sobre estos temas.

  
GRACIELA ISRAEL


  
NATALIA SOLIS

  
Leila PAETZ

  
Elizabeth Marina

  
LILIANA BAIGORRIA

  
Silvia Jorge

  
LILIANA ALUIZE

DNI 20039556  
silviaj2007@gmail.com  
2267-471892